

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

51**EL ESCORIAL**

OTROS ANUNCIOS

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 461/2020-0001, Juzgado de lo contencioso-administrativo número 21 de Madrid, por Asociación de Propietarios Montencinar, contra la resolución dictada por Decreto número 134/2019, de la Alcaldía del Ayuntamiento de El Escorial, en la que se desestiman las alegaciones efectuadas por esta parte contra el acuerdo de aprobación inicial del proyecto de reparcelación del ámbito delimitado por el PERI III de Montencinar.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por el presente se emplaza a todos los interesados en dicho procedimiento, para que en plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante el citado Juzgado, si a su derecho conviene.

En El Escorial, a 25 de enero de 2021.—La concejala-delegada de Urbanismo, Soledad del Valle Bodas.

(02/2.841/21)

